

A nuestros suscriptores

Una cuestión sin precedentes por lo absurda, pero en la que se han desconocido y negado nuestros derechos, intentando á la vez rebajar nuestra dignidad, nos ha obligado á cambiar de imprenta, ocasionándonos los naturales trastornos y perjuicios, é impidiéndonos confeccionar el número correspondiente al sábado último.

Por nuestros abonados, que tanto nos favorecen, sentimos únicamente lo ocurrido, rogándoles nos dispensen esta falta, cometida contra nuestra voluntad, y de la cual prometemos resarcirles muy en breve.

Beneficencia provincial

El Sr. ESCAMILLA

En el último número de nuestro ilustrado colega la *Revista Médica de Córdoba*, lemos lo siguiente:

«No hay duda que en las sesiones celebradas por la Diputación del 14 al 16 de este mes, los señores Escamilla é hijo diputado han llevado á cabo una campaña brillante. Han opuesto su voto á que se concediera al Laboratorio Histórico-Químico una subvención de 1.500 pesetas, que efectivamente se concedió. También votaron en contra del arreglo del cuerpo facultativo de la Beneficencia, sin resultado para sus deseos; y por último pidieron que no se sacasen por ahora las dos plazas vacantes á oposición, acordándose también lo contrario. En la disolución de otros asuntos también se ha distinguido el expresidente, pero siempre notándose la tendencia á favorecer á algunos profesores del cuerpo médico provincial.

«En su constante pesadilla de meterse en lo que no entiende, dicen que, al hacer una relación del personal y sueldos de los médicos del Hospital de Sevilla, comparándolos con los de Córdoba, deducía consecuencias que son en extremo notables. Suponía que en el Hospital de Córdoba prestaban servicio más profesores é importaban más sus haberes que en el de Sevilla, siendo en este mayor el número de enfermos, lo que no podemos admitir en modo alguno, por no ser los datos completos y verídicos en todos sus extremos.

«Ciertó que allí existen algunos más enfermos que en el nuestro: cierto también que allí desempeñan cargos ocho ó diez médicos del cuerpo provincial: pero también hay que tener en cuenta que en los distintos departamentos clínicos de la Escuela de Medicina que forman parte del mismo Hospital, prestan el servicio de su asistencia cinco ó seis profesores de dicha Escuela, cuyos sueldos los abona la Diputación, y estos no figuran en el escalafón de la Beneficencia; además el manicomio forma allí un centro independiente, cuando aquí está anejo al Hospital de Agudos. Se ve, pues, bien claro, que no resulta lo que se suponía, y que el Sr. Escamilla no ha formado á la vez una estadística de las sumas que adeudan las distintas Diputaciones á sus médicos y lo que les debe la de Córdoba?»

«Nosotros hemos tomado también datos de los precios á que se han adquirido varios artículos alimenticios en algunas provincias y á los que se han pagado en Córdoba para la Beneficencia, durante el tiempo que el Sr. Escamilla fué Ordenador de pagos, y desde luego la relación ha de resultar curiosa: como también lo será la de la suma que cuesta á la Diputación todos los años el Sr. Escamilla y su numerosa familia, que con poco más se pagaría la mitad del cuerpo de Beneficencia.»

Indirectas

Según dice *El Español*, la mayoría de los candidatos para las próximas elecciones municipales designadas por el partido de Unión Nacional y por las Juntas directivas de las Cámaras Agrícola y de Comercio, se niegan á aceptar el honor que les ofrecen.

Me parece natural.

Este año, que yo sepa, no han querido solemnizar los carlistas de Córdoba en ninguna forma la fiesta onomástica de su amo y señor.

Se conoce que la familia ha venido á menos.

Copio:

«Los ministros de la Gobernación, de Marina y de Instrucción pública están indispuestos.»

Con el país.

El P. Cobos.

El general Ochando

En el tren correo de Madrid llegó ayer á esta plaza el teniente general D. Federico Ochando y Chumillas, inspector general de la Guardia civil que, como es sabido, viene girando una visita de inspección á todos los puestos de este distrito.

A la estación fueron á recibirle los primeros jefes de los cuerpos de esta guarnición, las autoridades eclesiásticas, civiles y judiciales y los directores de los centros oficiales, previamente invitados por el gobernador militar señor Muñoz Cobo.

El regimiento de la Reina nombró una guardia compuesta de un teniente, treinta soldados y un corneta para que diera la guardia en el Gobierno Militar donde se ha alojado.

El general ordenó se retirase esta guardia.

Por la tarde el Sr. Ochando giró una visita de inspección á esta comandancia de la Guardia civil, quedando satisfecho del resultado de ella.

Anoche y acompañado del general Sr. Muñoz Cobo y de sus ayudantes, asistió de uniforme á la representación de *La Tempstad*, que presencié desde una platea-proscenio y desde la del Delegado de Hacienda Sr. Montilla.

Terminada la función teatral, fué al Circolo de la Amistad, donde admiró los hermosos salones de mencionado centro, continuando en el amarillo donde se celebraba el baile, hasta las dos de la mañana, hora en que se retiró á descansar.

Esta mañana ha visitado los edificios militares de la plaza y ha sido cumplimentado por las autoridades, que le han despedido en la estación de Cercadilla esta tarde á las tres.

El general va con dirección á Bel-

mez y visitará además los otros puestos de la línea de la sierra.

**

El general Ochando llegó anteayer á Montoro, donde fué recibido por las autoridades y la música, y girada la visita de inspección, se dirigió á Bujalance, donde obtuvo también un cariñoso recibimiento.

En dicho pueblo visitó las Casas Consistoriales é inspeccionó el puesto de la guardia civil, alojándose después en casa de nuestro querido amigo don Eduardo Sotomayor.

De Bujalance marchó ayer al Carpio, donde tomó el tren que le condujo á esta capital

COMISION PROVINCIAL

Sesión del 22 de Octubre

En ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Ordenar cese en 31 de Diciembre próximo el médico más moderno de los tres auxiliares de esta Beneficencia.

Aprobar el señalamiento de precios medios del mes de Septiembre.

Ordenar se lleven á efecto las reparaciones precisas en los capotes de invierno de los ugieres de la corporación.

Dejar en suspenso por ahora la aprobación de todos los vales de suministro en que hay diferencias de precios con aumento de los fijados en la certificación de precios corrientes facilitada por la Alcaldía, hasta que la Superioridad resuelva y quedando aprobados todos los demás en que no existan diferencias.

Informar en el sentido de que procede imponer á la compañía de ferrocarriles Andaluces multas de 500, 500, 250 y 250 pesetas por los retrasos del tren 11 de la línea de Córdoba á Belmez en los días 11, 19, 21, y 24 de Diciembre; de 155 por el tren 102 de Puente Genil á Linares el 24 de Noviembre; de 250, 250, 250 y 500 por el mismo tren los días 25 de Febrero y 16, 5 y 15 de Marzo último, y 2.500 pesetas por el choque de la máquina 193 y el tren 104 de Puente Genil á Linares el 6 de Octubre de 1900.

Conceder 20 días de licencia á don Pedro Mir de Lara, contador de los fondos provinciales, para que tome las aguas de Marmolejo.

Conceder autorización para la servidumbre de paso de corriente eléctrica destinada al alumbrado que se intenta instalar en la ciudad de Montoro.

Conceder ingreso en la casa central de expositos á Rafael Peyar Rey.

Y, por último, desestimar un segundo recurso de alzada interpuesto por un vecino de Palma del Rio por exacción ilegal del impuesto de consumos, pasándose el tanto de culpa á los tribunales ordinarios por supuestas faltas de respeto á la Corporación.

Elecciones provinciales

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

Declaradas por la Excm. Diputación de esta provincia las vacantes de tres diputados provinciales, uno por cada uno de los distritos de Córdoba, La Rambla y Cabra, para cubrir las he acordado, haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 59 de la ley Provincial, convocar elecciones que se verificarán el domingo 24 de Noviembre próximo, con arreglo á las disposiciones siguientes:

Primera. El domingo 17 de Noviembre, á las ocho, se constituirá la Junta provincial del Censo, según dispone el

art. 18 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, para proclamar candidatos y nombrar interventores, en cumplimiento del título IV de dicho R. D.

Segunda. El domingo 24, á las siete, se constituirán en todas las secciones de los distritos expresados las Mesas electorales, con arreglo al art. 25, en los locales previamente designados, para empezar á las ocho la votación, cumpliendo lo prevenido en los artículos siguientes hasta el 42 de expresado Real decreto.

Tercera. El jueves 23, á las diez, se constituirán las juntas de escrutinio en las cabezas de distrito, en la forma prevenida en el art. 46 del referido R. D. para cumplir el 44 y siguientes hasta el 55.

Cuarta. Hasta dicho último día, en que terminará el periodo electoral, inaugurado por la presente convocatoria, quedarán en suspenso todos los expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, Propios, montes, Pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración que puedan afectar á los citados distritos, con arreglo al número 2.º, art. 91 de la Ley Electoral vigente.

Quinta. Los alcaldes, tenientes ó concejales de pueblos comprendidos en los tres distritos á que afecta esta elección, que se hallen suspensos gubernativamente y deben haber entrado en posesión, nuevamente, de sus cargos por la convocatoria para elecciones municipales del 22 del corriente, continuarán ocupándolos hasta la terminación del nuevo periodo electoral abierto por esta convocatoria.

Encargo muy especialmente á todas las autoridades y funcionarios obligados por la ley á intervenir en las operaciones electorales, el exacto cumplimiento de sus deberes y la imparcialidad y neutralidad más absolutas, á fin de garantizar el derecho de todos, y de que las elecciones convocadas se verifiquen con el mayor orden.

Córdoba 30 de Octubre de 1901.—El Gobernador, *K. Muñoz*.

PERSONALES

Ha dimitido el cargo para que fué elegido en el comité de fusión republicana, nuestro particular amigo D. Ricardo Aguilar.

—Con dirección á Madrid ha salido de esta capital el interventor de Hacienda de esta provincia D. Filiberto Abeledo Díaz.

—Ha fallecido en Montoro D. Manuel Espejo Saavedra.

—Ha renunciado el cargo de Médico titular de Cabra D. Miguel del Mármol Cruz, siendo sustituido por D. José Soca Piurueci.

Los empleados municipales

En la Secretaria del Ayuntamiento se ha recibido una circular de los empleados municipales de Granada, participando las gestiones que vienen practicando para que se consigne en la nueva Ley Municipal un artículo concediendo derechos pasivos á todos los empleados de Municipios que ejerzan cargo ó los hayan ejercido con anterioridad á la fecha en que se promulgue la ley proyectada, con arreglo á la legislación de clases pasivas del Estado, en lo que se refiere á las escalas graduales.

Interesan la adhesión de estos funcionarios y de conseguir la proponen las siguientes gestiones:

1.º Conseguir que los respectivos diputados apoyen en las Cortes la petición.

2.º Remitir inmediatamente las adhesiones para hacerlas constar en la petición.

3.º Coadyuvar al éxito por cuantos medios les surgieran su buen deseo y sus relaciones con las Cámaras, el Gobierno y las personalidades importantes de la Nación.

Minera

REGISTROS EN LA PROVINCIA

En este Gobierno civil se han presentado las siguientes solicitudes:

Por D. Antonio Ramos Portera, representante de la sociedad anónima *Los Almadenes*, de cuarenta y cinco pertenencias para la mina de galena *San Agustín*, sita en el término de Villanueva del Duque y parajes llamados el Perecedero, la Cabezada y los Tagarnillares.

Por D. Rafael Ruiz, representante de D. Pablo Linares, de cincuenta para otra de plomo, denominada *Piedras Blancas*, en el término de Hornachuelos y dehesa de Aljabara.

Por D. Rafael González, apoderado de D. Domingo Muguérza, de treinta pertenencias para otra también de plomo, con el título de *Santa Ana*, enclavada en el término de Fuente Obejuna y dehesa de Arias.

Y por D. Matías Romero, representante de D. Arturo Ruiz, de ocho para otra de hierro, nominada *Santa María*, sita en el término de Priego y paraje conocido por *La Jolla*.

DE PUENTE GENIL

El miércoles de la pasada semana y en la Parroquia de la Purificación de esta villa, recibió el Sacramento del Bautismo un precioso y robusto niño, hijo de nuestro querido amigo el ilustrado farmacéutico D. Agustín Rodríguez Cornejo. Bautizó al recién nacido con el nombre de Jaquín, el virtuoso sacerdote D. Emilio Cabello, siendo padrinos el médico titular D. Leonardo Velasco Estepa y su bella y distinguida esposa doña Celia Morales y Morales. Durante la ceremonia, que fué con toda solemnidad, el organista Sr. Gan' ejecutó admirablemente al órgano el pasodoble de *Machaquito*.

Préviamente invitados, asistieron á dicho acto los señores sacerdotes don Antonio Cardena, D. José Yerón y D. Juan Crespo, y los íntimos D. Emilio Moreno, D. Lorenzo Reina, D. José Cejas, D. Juan Garat, D. Manuel Delgado, D. Joaquín de Haro y D. Rafael Morales (hijo) y el humilde correspondiente de *EL DEFENSOR*. Terminado aquel, fueron obsequiados en la casa del señor Rodríguez, con un espléndido lunch, donde reinó la más franca alegría é hicieron votos por la felicidad del nuevo vástago.—*Corresponsal*.

Lo que se lee

Revista de Revistas

GENTE VIEJA, que entró en el segundo año de su publicación, hará el día 19 de este mes un número exclusivamente dedicado al Ejército español, número que seguramente llamará la atención del público, puesto que en él colaborarán los Capitanes generales Primo de Rivera y López Domínguez y los Tenientes generales y Generales de División O'Ryan, Salcedo, Contreras, Ortiz, Alameda, Polavieja, Magenis, Ochando, Hidalgo, Coello y otros distinguidos Generales, Jefes y Oficiales y notables escritores militares.

En el mes de Diciembre publicará *Gente Vieja* un número extraordinario con la opinión de los más distinguidos autores y actores españoles respecto al estado actual de nuestro Teatro.



Lunes 4 de Noviembre

El realismo en el teatro

No siempre los dichos ni los hechos que sirven de base a una anécdota han de ser de héroes ni de reyes.

A veces, en boca de otras personas de más modesta condición, sin aureola de inmortalidad que los rodee, ni legendarias invenciones que aumenten su autoridad, se encuentran destellos de ingenio no menos dignos de recordarse de los de aquellas.

Don Juan, el famoso empresario del teatro de «La Infanta», aquel hombre que después de haber sido «tendero de ultramarinos» como entonces le decían, se puso al frente de un negocio teatral y logró salir airoso de él, tenía entre otras muchas costumbres, á cual más extrañas, la de salir á escena, siempre que la ocasión se le presentaba, aun cuando con su presencia interrumpiese alguna escena culminante, pues en cuanto los de la galería le veían en el proscenio comenzaban á llamarle á voces produciendo gran algarazara.

Muchas veces le prohibieron esta costumbre los autores; pero cierta noche en que se estrenaba una obra, «D. Juanito», tanto le prometieron y salió á escena, atravesando entre un forjillo de calle y una decoración de casa.

—Por ahí no puede V. pasearse—decíanle autores y director de escena, y el empresario con su calma habitual respondió: «¿Y cómo lo voy a hacer?»

—¿Y cómo lo voy a hacer? Pues por la calle pasada todo el que le dá gana.

(Prohibida la reproducción)

Información militar

En Córdoba

Ha sido trasladado de la zona de la Coruña á la de Córdoba el primer teniente de la escala de reserva de infantería D. José Prieto García.

Ha sido trasladado al regimiento caballería de reserva de Valladolid, nuestro apreciable amigo el comandante de esta «Remonta» D. Gregorio Porrás Ayala.

A ocupar su puesto vendrá el de igual clase D. Juan García y Caveda.

Se le concedió el retiro para Fernán Núñez, con el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, al guardia civil primero de esta comandancia José Urefia Alcalde, y para Villanueva del Duque al guardia segundo de esta comandancia Santiago Mediano Córdoba, á quien se le situó el haber provisional de 22'50 pesetas.

Para un asunto de su particular interés se presentarán en este Gobierno militar doña María de los Dolores Jiménez Aguado, huérfana del teniente de infantería D. Angel Jiménez Corbacho, y Victoria Pérez Correa, madre del soldado que falleció en Cuba Manuel Rodríguez Pérez.

En la mañana del sábado se celebró consejo de guerra ordinario de plaza, para fallar la causa instruida contra el paisano José Gómez Toledano y contra el cabo y guardia civil de esta comandancia, Manuel Osñas Segura y Juan Canales Cano, por agresión é insulto á fuerza armada el primero y heridas causadas al mismo.

Preside el Consejo el coronel de la Reina D. Joaquín y Burgos y asistió como asesor el teniente auditor don Valeriano Torres García.

Ayerá, y diez de la mañana se celebró consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruida contra el paisano Fernando Arjona Lara y cabo y soldado respectivamente del segundo establecimiento de Remonta

Fernando Arjona Chacón, por el delito de hurto. Presidió dicho consejo el teniente coronel de la zona don José Gómez del Rosal.

Ambos consejos se reunieron en la sala de Justicia del cuartel de la Victoria, ejerciendo en éste las funciones de fiscales el teniente auditor de primera clase D. Valeriano Torres García nombrado por el Capitan General de la región en orden fecha 28 de Septiembre último.

Al acto concurrieron los oficiales francos de servicio.

Hoy han vestido de gala las fuerzas de la guarnición con motivo de ser el día de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Los individuos de tropa que deban marchar en la madrugada del 17 del corriente á los baños de Archena, llevarán el traje de paño y una manta de abrigo, según se preceptúa en el orden de la plaza del día de hoy.

Se ha aprobado la propuesta eventual del material de Ingenieros, importante 200 pesetas, que tiene por objeto aumentar en dicha suma la concedida para entretenimiento corriente en la comandancia de Córdoba.

Ha marchado á Jaen para asistir á los consejos de guerra que tendrán lugar en aquella plaza, el auditor don Valeriano Torres García.

A revistar los edificios militares de Jaen ha marchado hoy el comandante de ingenieros de esta plaza.

Se ha ordenado le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar el recluta Felipe Alvarez de Sotomayor Burgos, del reemplazo de 1899 y cupo de Lucena,

Servicio de la plaza para el 5 de Noviembre.—Guardias del Príncipe y Carcel Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones Segunto, segundo Capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza Antonio Zurita.

PRIMER RECUERDO al niño Joaquinito Rodríguez Jiménez

Hoy con mi rota lira desentonada, saludarte pretendo por vez primera; simulando una estrofa dulce y alada, como losruiseñores en primavera:

Y tu frente do brilla pura inocencia corenarte con flores del pensamiento; más ¡ay, querido niño, yo la impotencia soy, personificada; harto lo siento...

A falta de esas flores, de esas poesías, endedas de las aves, y aladas notas, te ofrezco lo que ofrecen las musas mías; dicharachos, coplejas y chirigotas.

Enqueros has venido, niño querido, porque día que en el cielo no hay vestuario, y te encuentras vestido por que has caído como pedrada en ojo de boticario.

Papá es el boticario, tú la pedrada que le diste, no el ojo sino al bolsillo; procurando una crisis algo apurada, en virtud del aumento de otro chiquillo.

Ya á papá se le juntan dos chiquitines, y esto en el presupuesto le perjudica, idem más... El Imperio... ¡los Langostinos!... que dejarán sin drogas la robotica.

Pero no te acojones niño inocente, ni pienses que caminas á la pobreza, mientras papá en el patio tenga una... fuente... ¿para qué quieres, nene, mayor riqueza?...

Serás desde pequeño buen langostino; tendrás para regalo buenas nodrizas; comerás mucho y bueno pan, chicha y vino, y te darán por malo buenas palizas.

Te irás á hacer novillos, y á cazar grillos; harás cada dos horas dos mil diabluras, y serás el azote de los chiquillos, y todos te reiramos tus travessuras.

Y si á estudiar un día vas á Granada, y el estudio te hastia, vente al instante! que desde hoy te ofrecemos la laureada, y un puesto en La Langosta de machacante... Miguel Romero.

Reorganización de la 1.ª enseñanza

(Conclusión)

Artículo 18. Los maestros que no cumplan con los deberes que les imponen las leyes y reglamentos, ó aquellos á quienes se atribuya hechos abiertamente contrarios á su buena reputación moral ó profesional, serán sujetos á expediente gubernativo, estableciéndose para su resolución posible, según la gravedad de los casos y demostrada que sea cumplidamente la falta de los culpables, las penas siguientes:

1.ª «Censura», que consiste en consignar en el expediente personal y hoja de servicios la falta cometida, y el haber sido por ella reprendido y exhortado á no reincidir.

2.ª La «traslación disciplinaria» á otra escuela de la misma clase, categoría y grado de distinta localidad. Sólo podrá imponerse cuando se considere que de ello no ha de resultar daño alguno para la enseñanza.

3.ª La «suspensión de empleo», que consiste en privar al maestro del ejercicio de sus funciones en la escuela que se halle desempeñando; no puede ser menor la suspensión de quince días, ni mayor de tres meses, y lleva consigo la privación de sueldo y la pérdida del tiempo que dure el castigo en el cómputo de años de servicios.

4.ª La «separación del cargo», la cual implica la pérdida de los derechos y ventajas concedidas á los maestros que sirven escuelas públicas por las leyes y reglamentos, con privación de regentar dichas escuelas durante un periodo de tiempo que no será menor de seis meses ni mayor de dos años.

5.ª La «interdicción escolar», que une á los efectos de la separación del cargo la pérdida de todos los derechos y de todos los beneficios que el maestro adquiere con el título. Es temporal ó perpétua; si temporal, no puede ser menor de tres años.

Art. 19. En todos los expedientes de esta clase, que serán resueltos por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se oirá previamente al interesado, y las dos últimas penas no podrán ser impuestas si con anterioridad no ha emitido informe el Consejo del Ramo.

Art. 20. La renuncia voluntaria del cargo hecha por el inculcado al incoarse ó tramitarse el expediente gubernativo, no impedirá ni interrumpirá la tramitación del mismo, cuando se trate de faltas que puedan dar lugar á la aplicación de alguna de las dos últimas penas establecidas.

Art. 21. El cargo de maestro de primera enseñanza pública es compatible con el de cualquier profesión honrosa que no perjudique al cumplimiento de su desempeño de la misma, é incompatible con todo otro empleo ó destino público, excepción hecha de los de secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal, que serán compatibles en poblaciones de menos de 500 habitantes, previa autorización concedida por la Junta provincial, de acuerdo con el informe del inspector.

Art. 22. Los títulos de maestro normal ó superior habilitan para desempeñar escuelas de asistencia mixta y elementales ó superiores de niños; los de maestra normal ó superior, para escuelas de asistencia mixta, de párvulos y elementales ó superiores de niñas; los de maestro elemental, para escuelas de asistencia mixta ó elementales de niñas y escuelas de párvulos.

Art. 23. Los nombramientos de

maestros, maestras y auxiliares de escuelas públicas, ya en propiedad, ya interinamente, corresponderán: para escuelas dotadas con sueldos reguladores de 1.000 ó más pesetas anuales, al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y para las dotadas con sueldos menores de 1.000, á los Rectorados respectivos.

Art. 24. Los nombramientos de maestros, maestras y auxiliares interinos se hará dentro del término de diez días, contados desde el en que se reciba la noticia de la vacante que será comunicada, sin demora alguna, por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Art. 25. Los concursos serán de tres clases, á saber: único, de ascenso y de traslado.

El concurso único tendrá por objeto la provisión de plazas en propiedad correspondientes á escuelas de poblaciones menores de 500 habitantes, verificándose entre aspirantes que además del correspondiente título, reúnan los requisitos que el reglamento determine.

Art. 26. A los concursos de ascenso y de traslado sólo tendrán derecho los maestros, maestras y auxiliares que lleven por lo menos tres años de servicios efectivos y en propiedad en la escuela ó auxiliaria desde la cual soliciten.

Art. 27. Al concurso de ascenso podrán acudir los maestros que desempeñen en propiedad escuelas ó auxiliares dotadas con sueldo inmediato inferior al de las vacantes, y las consideraciones de preferencia para la clasificación de aspirantes serán:

Primero. Mayor tiempo de servicios en propiedad en la escuela ó auxiliaria desde la cual se solicita.

Segundo. Mayor tiempo de servicios en propiedad desde el ingreso en el magisterio público.

Tercero. Títulos y demás méritos.

Art. 28. Al concurso de traslado podrán optar los maestros y auxiliares que disfruten igual ó mayor sueldo que el que corresponda á las vacantes, siendo circunstancias de preferencia las siguientes:

Primera. Ser maestro rehabilitado.

Segunda. Mayor tiempo de servicios en la escuela desde la cual se solicite.

Tercera. Mayor sueldo disfrutado legalmente.

Cuarta. Mayor tiempo de servicios en propiedad, contados desde el ingreso en el magisterio público.

Quinta. Títulos y demás méritos.

Art. 29. Los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza disfrutarán los emolumentos establecidos legalmente en la actualidad.

Art. 30. Los maestros y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas, así como sus viudas y huérfanos, seguirán disfrutando los beneficios concedidos por la ley de 16 de Julio de 1887 y los derechos pasivos especiales establecidos para sus empleados por los Municipios y las Diputaciones, sin que por virtud de este decreto se entienda que puede considerárseles como funcionarios del Estado para cuanto se refiera á los mencionados derechos y beneficios.

Art. 31. Las funciones de las Juntas provinciales y locales de Instrucción pública, así como la municipal de Madrid se determinarán en reglamento, poniéndolas en armonía con las disposiciones del presente decreto. A ellas pertenecerán, además de los actuales vocales, un médico que ejerza cargo público dentro de su profesión.

Art. 32. El personal administrativo de las Juntas provinciales será nombrado por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sufragando sus haberes, como hasta la fecha, las Diputaciones provinciales.

Art. 33. Los nombramientos de secretario se harán á propuesta en terna de las referidas Juntas provinciales, previo concurso, al que pueden optar los maestros que ostenten título normal ó superior, con servicios en la Administración ó Inspección de la enseñanza pública, ó aquellos que posean el título de licenciado ó doctor en Derecho;

si bien no tendrán los beneficios concedidos por la ley del año 1895, sobre derechos pasivos, á excepción de aquellos que, con anterioridad á su nombramiento de secretario, hayan desempeñado en propiedad escuelas públicas, con sujeción al descuento para el fondo de clases pasivas del Magisterio.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las dos y media de la tarde dió comienzo la sesión de hoy, presidida por el primer teniente de Alcalde Sr. Larriva, y después de aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar la contrata de prosecución de las obras del alcantarillado de las Ollerías á D. Rafael Medina Trujillo y la de la alimentación de los presos pobres y demás servicios de la cárcel pública á D. Gregorio Reina.

Abrir un concurso entre los farmacéuticos de la localidad para adjudicar el servicio de suministro de medicinas á presos enfermos, por fallecimiento de D. José de Lucia, encargado de este servicio.

Conceder 250 pesetas á la comunidad de monjas del convento de Santamaría de Gracia para la continuación de obras indispensables y urgentes que se realizan en el edificio que ocupa aquella comunidad.

Aprobar una moción del negociado del Archivo que propone los locales que deben utilizarse para la elección de un diputado provincial, el domingo 24 del que rige.

Gratificar con 15 pesetas el servicio prestado por Luis Monserrat Dieguez que extrajo del Guadalquivir el primero de Julio el cadáver de Rafael Martín que pereció ahogado.

Y, por último, aprobar la distribución de fondos para las obligaciones del presente mes y las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda.

La sesión se levantó á las tres menos cinco.

Gran Teatro

D. Juan Tenorio

Es el Tenorio la noche de los Santos tan peculiar, tan clásico, como los tonos y las gachas en la repostería casera.

Mientras suenan con doliente eco las campanas de las iglesias y rezan la salmodia funeral en sus divinos oficios los sacerdotes, el pueblo ha de ver desfilar en el proscenio al calavera don Juan y al arrogante Megias, la casta y angelical doña Inés y su dueña heraldo del deshonor, los convidados en la hostería y en casa del Tenorio, el convento y el panteón.

Y con entusiástico ardor aplauden las truhanerías y cuchilladas de don Juan, sus violentos apóstrofes contra todo lo divino y humano, sus ternezas de poeta.

Y no es la música de los versos de Zorrilla, á los que puede aplicarse el dicho de Becquer.

«Lluvia de perlas que en dorada copa se derrama á terrentes» la que produce igual efecto al repetirse con idéntico isocronismo la obra todos los años; es que á la manera de «Fausto» en la leyenda alemana, el Tenorio compendia, sintetiza los continuos arrebatos y persistentes devaneos ingéritos en el caracter español; es que la creación de Zorrilla, amoldándose, siendo la más viva expresión de nuestro pueblo, ha de entusiasmar á éste al verse retratada de mano maestra por los incomparables delineamientos que trazara con su imaginación harto fogosa y soñadora el inimitable cantor de Granada.

Esta similitud de caracteres es lo que hace que el pueblo admire y se entusiasme todos los años al presenciar su drama favorito.

Lugar aparte merece la interpretación de esta obra representada el viernes y el sábado.

Salvo la señorita González que dijo bien su parte, los demás destrozaron los magníficos versos del vallisoletano vate.

Esta noche, otravez D. Juan Tenorio.
La Tempestad

Por falta de espacio no dedicamos á esta función, puesta anoche en escena, el lugar que se merecen en estas crónicas, contentándonos con decir que todos los artistas, el coro exceptuado que estuvo desafiadísimo, fueron escuchados con agrado, mereciendo aplausos la señorita González y Sra. Echevarri y los señores Casañas y Martínez (M.)

La concurrencia fué muy numerosa.
Morsamor

Crónica Provincial

El viernes último fueron detenidos por la guardia civil de Doña Mencía Lorenzo Alcalá Poyato (a) Rompe Galas y Enrique Poyato Expósito, de 20 y 19 años de edad respectivamente, convictos y confesos de ser los autores del robo y asesinato cometidos en la villa de Zuheros en la persona de María de la Sierra Poyato Fernández.

La cantidad robada ascendía á 840 pesetas.

El 20 de Octubre último impuso José Rodríguez Moreno en la estación de Lucena una expedición de valores declarados por valor de 550'22 pesetas en un saquito de tela cerrado y lacrado con destino á Córdoba.

Dicho envío llegó á su destino nueve horas después de las reglamentarias notándose señales de fractura interior, y recontada dicha cantidad se notó la falta de 360'40 pesetas.

Por sospechas fué detenido anteayer el factor de la estación de Lucena que ha sido puesto á disposición del juzgado de instrucción.

En la mina nombrada Calamón, del término de Posadas, ha muerto aplastado por una compuerta, que le fracturó los homoplatos y las costillas, un obrero llamado Alfonso Burillo.

Anteayer fue detenido en Belmez Manuel Bravo García, por lesiones causadas al jefe mecánico de los talleres de herrería de la Sociedad Minera y Metalúrgica D. Julio Petit.

En Villaviciosa ha sido encontrada una caballería mayor que en Octubre del año pasado sustrajeron á D. Agustín Pareja Salinas, dueño del cortijo de Cabrifana.

Por sospechas ha sido detenido un sujeto.

Por orden del Director general de Correos y Telégrafos, fecha 28 del actual, se ha creado una cartería en Fuente Agría que recogerá la correspondencia de la Estación del Vacar.

En la mina Calamón del término de Posadas, ha ocurrido un sensible accidente.

Trabajando en ella el obrero Alfonso Rusillo Martín, cayó sobre él una compuerta, produciéndole la fractura de ambos homoplatos y de las dos primeras vértebras dorsales.

El infeliz fué conducido al Hospital donde falleció después.

Crónica Local

Elecciones

Por falta de suficiente número de vocales no pudo celebrarse ayer sesión la Junta municipal del Censo electoral, para la designación de interventores.

En su virtud, se reunirá mañana.

Defunción

Con sentimiento hemos sabido que ayer falleció en Granada, á consecuencia de un fatal alumbramiento, la señora doña Virtudes Molina y Villalba, digna esposa de nuestro estimado amigo y paisano, el genial y laureado artista D. Tomás Muñoz Lucena, á quien enviamos el pésame.

Baile

En el salón amarillo del Círculo de

la Amistad se celebró anoche un baile que estuvo poco animado.

La banda municipal interpretó escogidas piezas de su repertorio, entre ellas varios lanceros, rigodones, viáginas y walses.

La agradable velada terminó después de las tres de la madrugada de hoy.

Bien venido

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo particular y político de Pedroche don Mariano Tirado, que se halla en perfecto estado de salud.

La del humo

Se nos asegura que ha salido de esta capital, con dirección al Celeste Imperio, la compañera del célebre criminal conocido por el Chato de Jaén.

Candidato

Se indica para candidato del partido liberal en este distrito y en las próximas elecciones de Diputados provinciales, al concejal de este Ayuntamiento D. Wilfredo de la Puente.

Denuncias

La guardia municipal denunció ayer á una vecina de la calle Cardenal González, que promueve escándalos pronunciando palabras deshonestas; á un sujeto que anteayer tenía pastando sin licencia 16 cabras en la huerta de los Cipreses y á otro que tenía ayer nueve cabras pastando en una tabla de maíz en la huerta *Tras de la puerta*.

Hoy ha denunciado á un cochero de punto que anoche con su vehículo intentó atravesar la calle Ayuntamiento, llegando por el acerado de los numerosos pares hasta frente á la casa de socorro, y á varios jóvenes que cortaron flores de los jardines de la plaza de San Agustín.

Ratero

Anteayer fué detenido en el Campo de la Verdad un sujeto que de uno de los coches automóviles, que han hecho parada en dicho sitio, sustrajo dos sacos de carbonilla que vendió en la calle de Lucana y una maroma que engañó asimismo en una casa de comidas de la Plaza de Cánovas.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 26'40"; á la sombra, 20'00; mínima, 10'00 media, 15'00: altura barométrica en milímetros, 765'00; estado del cielo, casi cubierto; dirección del viento, E.

Al hospital

Después de curada en la casa de socorro de *La Cruz Roja* fue ayer conducida al Hospital de Agudos una mujer que habiéndose tragado gran cantidad de alcohol, cogió una mona y se produjo una herida en la fuente al caerse en la calle del Cardenal González.

Zulú

Esta mañana fué detenido un joven que con un palo produjo una herida á una caballería menor, á la que pinchó con el mismo. La bestia arrojó gran cantidad de sangre y el hecho ocurrió en el mercado público.

Quejas

Un apreciable suscriptor nuestro se nos ha quejado, con evidente razón, de los abusos que cometen los cocheros de punto los días festivos negándose á alquilar los carruajes por horas y haciéndolo solo á un tanto alzado por toda la tarde.

Como esto está prohibido por el reglamento, llamamos la atención de quien corresponda para que en adelante se cumpla aquél como es debido.

Escrituras

En la calle de Alfonso XIII ha encontrado esta mañana Manuel Calderón, habitante en la calle de Isabel segunda, una escritura testimonio de dominio de dos casas.

Su dueño puede reclamarlas en las oficinas de la guardia municipal.

Herido

En la casa de socorro fué ayer curado un joven á quien otro hirió con un cristal. El agresor está preso.

«La Cruz Roja»

Los enfermos asistidos durante el mes de Octubre último en la casa de socorro y consultorio de aquella humanitaria Asociación, han ascendido á 480, que unidos á los 145 que quedaron

en tratamiento en el anterior, suman 625, de los cuales han sido operados 2, fallecieron 5, se dieron de alta 495 y continúan en tratamiento 125.

Viajeros

Hotel Suizo.—Entradas: Don Leovigildo Cristófol, de Granada.—Don Ramón Alarcón, de Madrid.—Don Juan Vasconi y señora, de Villaharta.

Fonda del Carmen.—Entradas: Don Andrés Bergón, de Madrid.—Don Francisco Martín, de Málaga.—Don Alfonso Jacomé, de Villa del Río.

Chirinola

Un alcalde baturro muy bruto está furioso contra su hijo.

—Ese desdichado—dice—se ha enamorado de una muchacha, con la que quiere casarse á toda costa.

—Será muy guapa.

—No es maleja, físicamente considerada.

—¿Y moralmente?

—Moralmente, no tiene un céntimo.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en el Convento de Religiosas de la Encarnación, por doña Rafaela Losada, en sufragio por su esposo y demás difuntos.

—Liturgia.—Día 5.—Feria tercera.—La Misa y oficio son de S. Frutos, confesor, con rito doble y color blanco; su festividad está trasladada del 25 de Octubre. Se hace conmemoración de la octava en Laudes y Misa Estatiene Credo.

—Mañana, en la iglesia parroquial de San Andrés, al toque de oraciones, cuarto día de eolenné novena á las benditas Animas.

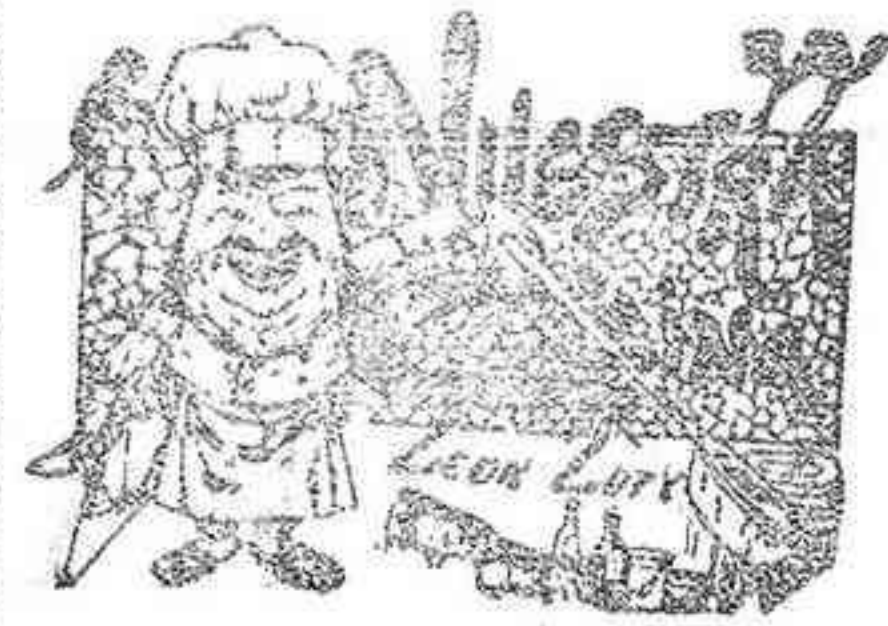
—En la parroquial de San Miguel, mañana cuarto día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio, costada por su Hermandad. Al toque de oraciones, se reará el santo rosario con misterios cantados, al que seguirá la letanía y á continuación la novena con meditaciones y coplas cantadas, concluyendo con un responso solemne en sufragio de los coñraes difuntos.

—En la parroquial de San Nicolás, mañana, al toque de oraciones, cuarto día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio, con plática á cargo del Sr. Rector de dicha parroquia.

—Media hora después de oraciones, cuarto día de novena á las benditas Animas, en la iglesia de Capuchinos.

—En la iglesia parroquial de Santa Marina, mañana, cuarto día de solemne novena en sufragio de las benditas Animas, con sermón, dando principio á oraciones.

—En la ermita de Nra. Sra. de la Aurora se hará el ejercicio del mes de las Animas, al toque de oraciones.



Comidas para el 5 de Noviembre

ALMUERZO.—Tortilla de chicharros.—Lubina con vino rancio.—Perdices estofadas.—Calabacines á la casaña.—Postres.

COMIDA.—Sopa de tapioca.—Merluza á la catalina.—Judías verdes salteadas.—Cabruto asado.—Ensalada de escarola.—Postres.

Perdices estofadas.—Después de limpias se sobreasan en las parrillas y se acomodan en una cazuela con perejil y pimienta, sal, aceite crudo, hojas de laurel, unas ruedas de limón ó naranja, ajos y agua ó vino que las cubra. Cuando estén cocidas se apartan y sirven.

Cabruto asado.—Después de limpio y bien escurrido se coloca en una cazuela con manteca y sal; si hubiese horno se pone en él, y si no entre dos cazuelas en la hornilla á fuego lento se tiene cuidado de volverlo para que se dore bien; se cuece en un puchero aparte perejil, ajos, laurel, unos granos de pimienta y vinagre; colado esto se va rociando por encima. Se sirve sin salsa. Lo mismo puede asarse ternera ó vaca.

(Prohibida la reproducción)

Sección comercial

VALORES EN BOLSA

Cotización del 2 de Noviembre de 1901

4 por 100 interior fin de mes, 71'30.—Id. id. contado, 71'20.—Id. exterior, 77'95.—Acciones del Banco de España, 481'00.—4 por 100 amortizable, 00'00.—Cubas de 1886, 00'00.—Id. de 1890, 00'00.—Obligaciones sobre Aduanas, 000'00.—Id. de Filipinas 6 por 100, 00'00.—Francos, 42'10.—Libras, 35'06.

Mercado de Córdoba

Aceite, de 45 á 46 reales arroba.—Trigo duro, de 40 á 42 reales fanega.—Idem blanquillo, de 41 á 43.—Cebada, de 23 á 24.—Habas castellanas, de 42 á 44.—Idem cochineras, de 42 á 44.—Idem morunas, de 43 á 45.—Alpiste, á 50.—Garbanzos, de 70 en adelante.—Arvejonas, de 38 á 40.—Escarola, á 20.—Harina blanca extra, á 17 1/2.—Idem corriente, á 16 3/4.—Idem recia asemolada, á 16.—Idem superior, á 15 1/4.—Idem corriente, á 15 3/4.—Idem tercera, á 12.

PASATIEMPOS

CHARADA

Primera letra que suena con agradable sonido si la pronuncian los labios de los andaluces finos; primera tres y vigila á su mujer el marino si se escama porque vé rondar demás al primito:

á quien le van viento en popa los negocios en su oficio, le dos prima el pelo jolaro! y acaba por verse ríco. Es la todo un elemento de nuestro propio organismo.

(La solución en el número próximo)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR

CO-MI-TRE

La han acertado: Una dama, Don Quijote, Jonjanas, Tirabeque, Rapa-barbas y Cantimplas.

El Telégrafo

De nuestro servicio particular

Noticias de la madrugada

Madrid 4—5,

Esta noche se ha hablado mucho de la próxima crisis, insistiéndose en la posibilidad de que el general Weyler, se encargue del ministerio de Marina, fundándose en que el duque de Veragua ha insistido en su dimisión.

—La sesión del Congreso promete ser interesante,

Una opinión

Madrid 4 (13'30)

El compañero Iglesias califica de pésimo el proyecto de las huelgas que se anuncia.

En su opinión, los burgueses han irritado á los obreros y se necesita un organismo que suavice las esperanzas entre patronos y trabajadores.

La firma de hoy

Madrid 4 (13'30)

La Cámara ha firmado un decreto reglamentando la provisión de Registros por turno de méritos y otro convocando á elecciones de un senador por la Universidad de Barcelona para el 15 del corriente.

Felicitación

Madrid 4 (14)

El Gobierno de uniforme ha felicitado al Príncipe de Asturias, que celebra hoy su fiesta onomástica,

El Sr. Gamazo

El Sr. Gamazo continúa enfermo de peligro.

Es probable que vaya á las provincias de Levante.

Proyecto en estudio

La Comisión de Códigos ha pedido para estudiarlo el proyecto de reforma del Jurado.—*Mencheta*.

ANUNCIOS

El que quiera vender que se anuncie en el "Anunciador Cordobés."

Almacén de Curtidos

FÁBRICA DE CALZADOS

J. Cuadro y H. OS

Alfonso XIII, 2.—CÓRDOBA

M. Tomás Jaén



Taller de Carruajes

Se construyen y componen toda clase de carruajes
JESÚS MARIA, 8
CÓRDOBA

A las Administraciones de Consumos

Se venden estados comprensivos del Impuesto de Consumos, á cuatro pesetas el 100, en la Imprenta de éste periódico.

TALLER DE GUARNICIONERÍA

JUAN L. REY

García Lovers, número 5.—CÓRDOBA

Se construyen toda clase de guarniciones, monturas y lo demás concerniente á este ramo.—3—4.

Mauuel Monserrat Repiso

MARMOLISTA

Calle Alfonso XIII, núm. 24.—Córdoba

ENTRE EL GOBIERNO CIVIL Y CIRCULO LA AMISTAD

Capillas, altares, mausoleos, lápidas, escaleras, fuentes, baños, chimeneas, pavimentos y toda clase de trabajos en mármoles y piedras.

CÓRDOBA.—Imp. La Región Andaluza, García Lovers, 2.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario liberal-conservador

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.-Idem un trimestre, 5.-Fuera, un trimestre, 6

PAGO ANTICIPADO

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 00'5. En cuarta, 0'03. Para los señores Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

IMPRENTA

LA REGION ANDALUZA

GARCIA LOVERA, 2.--CÓRDOBA



En este acreditado establecimiento, se confeccionan facturas, membretes, circulares, folletos, periódicos, obras, esquelas mortuorias, recordatorios, prospectos, tarjetas y toda clase de trabajos concernientes al arte tipográfico, con la mayor prontitud, esmero y economía.--Especialidad en modelación para Ayuntamientos.

Todo pedido para fuera de Córdoba se sirve á vuelta de correo.



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con Medalla de Oro
en la Exposición de Alejandría

CALLE JESÚS MARIA NÚM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado *Benesol*.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este Establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.

FÁBRICA

Y

ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

DE

LUJO

GONDOMAR, 12